

Expediente 25126-2-23-0195

25 126 - 2 - 23 - 0394

ACTO ADMINISTRATIVO No.

de

29 DIC 2023

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de ampliación y modificación para el predio denominado LOTE A ARRAYAN ESP ETAPA 4 OIKOS SAVANNA MONTERREY del municipio de Cajicá.

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante referencia No. 25126-2-23-0195 de 10 de noviembre de 2023, el señor JAIME MORENO JARA identificado con c.c. No. 8.249.442 de Medellín, radicó ante la curadora urbana No. 2 de Cajicá, solicitud de licencia de construcción en la modalidad de ampliación y modificación, para el predio denominado LOTE A ARRAYAN ESP ETAPA 4 OIKOS SAVANNA MONTERREY, identificado con folio de matrícula No. 176-218195 y código catastral No. 2512600000042123000 en mayor extensión.
2. Que la solicitud referida en el considerando anterior no fue radicada en legal y debida forma en los términos del parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1077, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 1547 de 2015.
3. Que el Artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el interesado cuenta con un término de treinta (30) días hábiles para allanarse a completar la documentación, so pena de entenderse desistida la solicitud.
4. Que el día 27 de diciembre de 2023, se venció el término previsto para completar la documentación faltante sin que el interesado la hubiera aportado, motivo por el cual debe entenderse que ha ocurrido el desistimiento contemplado en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 ya citado.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desistida la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de ampliación y modificación, radicada bajo el consecutivo 25126-2-23-0195 de 10 de noviembre de 2023, para el predio denominado LOTE A ARRAYAN

Expediente 25126-2-23-0195

25 1 2 6 - 2 - 2 3 - 0 3 9 4

ACTO ADMINISTRATIVO No.

de 29 DIC 2023

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de ampliación y modificación para el predio denominado LOTE A ARRAYAN ESP ETAPA 4 OIKOS SAVANNA MONTERREY del municipio de Cajicá.

ESP ETAPA 4 OIKOS SAVANNA MONTERREY, del municipio de Cajicá, identificado con folio de matrícula No. 176-218195 y código catastral No. 2512600000042123000 en mayor extensión, presentada por el señor JAIME MORENO JARA identificado con c.c. No. 8.249.442 de Medellín

ARTÍCULO SEGUNDO. Archivar el expediente radicado bajo el consecutivo No. 25126-2-23-0195 de 10 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. Otorgar a los interesados un término de treinta (30) días calendario para retirar la documentación o para solicitar su traslado a otro expediente, en el evento que se radique una nueva solicitud ante este mismo Despacho.

ARTICULO CUARTO. El presente acto administrativo debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y contra él procede el recurso de reposición ante este curador urbano dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ARQ. ANDREA PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ



Proyectó: César Leonardo Garzón Castiblanco

Ejecutoriada a los

02 FEB 2024